SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PLATAFORMA DE BASES DE DATOS ORACLE Y WEBLOGIC

Página 1 de 22



FIDUCIARIA CENTRAL S.A.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 6 DE 2018

FECHA DE APERTURA: 7 DE MARZO DE 2018

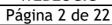
FECHA DE CIERRE: 16 DE MARZO DE 2018 HORA DE CIERRE: 04:00:00 P.M.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: AVENIDA EL DORADO No. 69 A – 51 TORRE B PISO 3, BOGOTÁ D.C.

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE BASES DE DATOS ORACLE Y WEBLOGIC PARA LOS AMBIENTES DE PRODUCCIÓN, CONTINGENCIA Y PRUEBAS.

BOGOTA D. C., MARZO DE 2018

SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PLATAFORMA DE BASES DE DATOS ORACLE Y WEBLOGIC





CAPÍTULO I

CONDICIONES GENERALES

1.1. NATURALEZA JURÍDICA FIDUCIARIA CENTRAL S.A.

FIDUCIARIA CENTRAL S.A. es una sociedad de economía mixta constituida bajo la forma de sociedad anónima, con aportes estatales y de capital privado, de carácter indirecto y del orden territorial, sometida al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado de acuerdo con el parágrafo del artículo 97 de la Ley 489 de 1998; su funcionamiento y gestión se rige por el derecho privado, particularmente por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a las actividades económicas y comerciales propias de las sociedades de servicios financieros y en especial de las sociedades fiduciarias, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

1.2. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El presente proceso de contratación así como el contrato a suscribirse se encuentran sujetos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por el régimen de la contratación privada, de conformidad con el artículo 15 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas civiles y comerciales aplicables a la materia; igualmente este proceso está sometido a los principios de la función estatal, preceptuados por el artículo 209 de la Constitución Política, al Régimen de Inhabilidades e Incompatibilidades previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1° y 4° de la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes.

1.3. OBJETIVO

Contratar el servicio de soporte y mantenimiento de la plataforma de bases de datos ORACLE, para los ambientes de Producción, contingencia y pruebas, con el objetivo de garantizar la estabilidad y disponibilidad de los servicios a nivel de bases de datos y Weblogic.

1.4. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Apertura y Publicación términos de referencia	07/03/2018	Página web www.fiducentral.com
Recibo solicitudes de aclaración	09/03/2018 hasta	Correo electrónico
Recibo solicitudes de acidiación	las 5:00 p.m.	alejandro.torres@fiducentral.com
Publicación respuesta a solicitudes	12/03/2018	Página web <u>www.fiducentral.com</u>
de aclaración	5:00 p.m.	
Entrega de propuestas	16/03/2018 hasta	Avenida El Dorado # 69 A – 51 Torre B Piso
Entrega de propuestas	las 4:00 pm	3 Bogotá
Evaluación do propuestas	20/03/2018 y	Avenida El Dorado # 69 A – 51 Torre B Piso
Evaluación de propuestas	22/03/2018	3 Bogotá

SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PLATAFORMA DE BASES DE DATOS ORACLE Y WEBLOGIC



Página 3 de 22

Publicación de evaluación	23/03/2018		
Publicación de evaluación	5:00 p.m.	Página web <u>www.fiducentral.com</u>	
Término para presentar	26/03/2018 hasta	Correo electrónico	
observaciones a la evaluación	las 5:00 p.m.	<u>alejandro.torres@fiducentral.com</u>	
Selección	27 de marzo de 2018	Asamblea General Ordinaria de Accionistas	
Seleccion	27 de marzo de 2018	Fiduciaria Central S.A.	
Publicación selección	28 de marzo de 2018		
		Página web <u>www.fiducentral.com</u>	
Suscripción del contrato	5 días hábiles posteriores a la publicación de la selección	Avenida El Dorado # 69 A – 51 Torre B Piso 3 Bogotá	

1.4. PLAZO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

1.4.1. LUGAR Y FECHA DE APERTURA Y PUBLICACIÓN TÉRMINOS DE REFERENCIA

La apertura se realiza el 07 de marzo de 2018 mediante la publicación de los Términos de Referencia en la página web de Fiduciaria Central S.A. www.fiducentral.com.

1.4.2. LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN:

La Invitación se declarará cerrada y en consecuencia sólo se podrán presentar propuestas hasta el 16 de marzo de 2018 a las 4:00 pm en las oficinas de FIDUCIARIA CENTRAL S.A., ubicadas en la Avenida El Dorado No. 69 A - 51 Torre B Piso 3 de la ciudad de Bogotá.

La propuesta debe ser presentada en idioma castellano, debidamente foliada, sin tachaduras ni borrones, impresa en original y en copia magnética que contenga la propuesta impresa digitalizada, en sobres sellados, debidamente rotulados con la indicación del contenido del sobre según sea: Original impreso y copia magnética. En caso de discrepancia entre el Original y el archivo magnético, se tendrá en cuenta la información contenida en el Original. Cualquier enmendadura que contenga la propuesta, deberá ser aclarada y validada con su firma por el representante legal del oferente, en la misma propuesta. No se aceptan propuestas enviadas por fax o por correo. No se aceptan propuestas parciales o alternativas.

En cada una de las propuestas se hará constar el nombre del proponente y su dirección comercial, y se presentará de la siguiente forma:

Los sobres que contienen la propuesta se marcarán así:

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.

INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PLATAFORMA DE BASES DE DATOS ORACLE Y WEBLOGIC PAR LOS AMBIENTES DE PRODUCCIÓN, CONTINGENCIA Y PRUEBAS. VIGENCIA 9 MESES.

NOMBRE DEL PROPONENTE:

SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PLATAFORMA DE BASES DE DATOS ORACLE Y WEBLOGIC



Página 4 de 22

DIRECCIÓN: TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

COPIA IMPRESA o COPIA MAGNÉTICA (Según corresponda)

La dirección, teléfono y correo electrónico que aparezcan en cada propuesta, serán los que el oferente utilice para todos los efectos relacionados con las comunicaciones y notificaciones a las que se refiere esta Invitación. Es responsabilidad exclusiva de cada oferente informar con la debida anticipación y por escrito el cambio en cualquiera de dichos datos.

En la fecha y hora indicada, se declarará cerrada la Invitación y se levantará el Acta respectiva.

A continuación se contarán las propuestas y se procederá a relacionarlas una a una indicando el nombre del proponente, el número de folios y los datos de la garantía de seriedad de la propuesta. De dicho acto se suscribirá un acta.

La hora oficial del cierre de la Convocatoria Abierta, será la que publica la Superintendencia de Industria y Comercio en su página Web http://www.sic.gov.co/hora-legal-colombiana.

Nota: Las propuestas recibidas con posterioridad a esta fecha y hora no serán tenidas en cuenta por ser extemporáneas y en consecuencia se rechazarán.

1.5. PUBLICIDAD DE LAS PROPUESTAS Y ACTUACIONES

Cualquier persona que demuestre interés legítimo, podrá solicitar por escrito y a su costa copia parcial o total de las propuestas recibidas, o de las actuaciones generadas en virtud de la Invitación Pública, siempre y cuando no se trate de documentos confidenciales.

1.6. DOCUMENTOS CONFIDENCIALES

Si se presenta alguna información o documentación que el proponente considere que es confidencial o privada, es necesario que en la carta de presentación de la propuesta se indique el carácter confidencial de la misma y se entregue en sobre separado indicando la confidencialidad. En caso de no indicarse que alguno de los documentos aportados en la propuesta goza de confidencialidad, Fiduciaria Central S.A. entiende que se encuentra autorizado para expedir copia del mencionado documento. Aquellos documentos marcados como confidenciales y que NO sean entregados en sobre separado indicando su confidencialidad, no serán tenidos como confidenciales.

1.7. INTERPRETACIONES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Si un proponente encuentra incongruencias, errores u omisiones o necesita alguna aclaración al contenido de los presentes términos de referencia, podrá, dentro del plazo establecido para ello

SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PLATAFORMA DE BASES DE DATOS ORACLE Y WEBLOGIC



Página 5 de 22

en el cronograma contenido en el numeral 1.4, presentar su solicitud escrita al correo electrónico <u>alejandro.torres@fiducentral.com</u>

Si Fiduciaria Central S.A. estima conveniente efectuar, de oficio o con base en las consultas que se formulen, modificaciones o adiciones a los presentes términos, lo hará mediante documento de Aclaraciones, en cualquier momento hasta antes de la selección.

Cuando se trate de aclaraciones, modificaciones, suspensión o terminación de la presente Invitación, éstas se publicarán en la página web de Fiduciaria Central S.A. <u>www.fiducentral.com</u>.

1.8. DEBER DE DILIGENCIA DEBIDA E INFORMACIÓN

El Proponente será el responsable de conocer todas y cada una de las implicaciones del ofrecimiento que realice en el presente proceso, y realizar todas las valoraciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta.

Con la sola presentación de la propuesta, se considera que el Proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

La exactitud y confiabilidad de la información que tenga a bien consultar el Proponente se encuentra bajo su propia responsabilidad así como la interpretación que haga de la misma.

Como consecuencia de lo anterior, el Proponente, al elaborar su propuesta, deberá tener en cuenta el cálculo de los costos y gastos, los cuales se deberán basar estrictamente en sus propios estudios y estimaciones.

1.9. CONDICIONES Y CALIDADES EXIGIDAS EN CUANTO A LOS PROPONENTES

De acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y los artículos 1° y 4° de la ley 1474 de 2011, los participantes no deberán estar incursos en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones que la ley establece.

El Proponente (tanto la persona jurídica como su representante legal y sus accionistas o socios) deberá manifestar que no se encuentra incluido dentro de las listas restrictivas que hagan referencia al Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo. El Proponente deberá manifestar que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera deberá manifestar que los recursos recibidos en desarrollo del contrato que se pretende suscribir, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

No podrán presentar propuestas las sociedades que tengan por si, o a través de sus socios, participación en otra sociedad que simultáneamente presente propuesta separada.

SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PLATAFORMA DE BASES DE DATOS ORACLE Y WEBLOGIC



Página 6 de 22

1.10. COSTO DE PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA

Serán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, y Fiduciaria Central S.A. en ningún caso será responsable de los mismos.

1.11. PROPUESTA ECONÓMICA

Para efectos de presentar la propuesta económica, el Proponente deberá especificar los respectivos costos teniendo en cuenta que durante la vigencia del contrato, FIDUCIARIA CENTRAL S.A. no reconocerá ningún reajuste adicional de tarifas o precios, distintos a los establecidos en la propuesta que presente el Proponente.

La propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos e indicar si incluye o no IVA.

1.12. PLAZO DE EVALUACIÓN

El plazo para la evaluación será el señalado en el cronograma del numeral 1.4 del presente documento. Durante este plazo, Fiduciaria Central S.A. podrá solicitar aclaraciones sobre las propuestas recibidas, mediante comunicación dirigida al proponente al correo electrónico informado en su oferta. La respuesta a esta solicitud de aclaraciones en ningún momento podrá utilizarse para mejorar la propuesta presentada. Este plazo puede ser prorrogado mediante comunicación publicada en la página web www.fiducentral.com, de acuerdo con las necesidades de Fiduciaria Central S.A.

1.13 INFORMES DE EVALUACIÓN

Los resultados de la verificación y evaluación se publicarán en la página web de Fiduciaria Central S.A. www.fiducentral.com, una vez concluida la evaluación.

Al día siguiente hábil de la publicación del resultado de la evaluación, los proponentes podrán presentar las observaciones que consideren pertinentes al correo electrónico alejandro.torres@fiducentral.com

Solo serán atendidas aquellas observaciones que hayan sido radicadas con el cumplimiento de los anteriores requisitos y durante el periodo establecido para tal fin. En ningún caso, se podrán mejorar las propuestas ni aportar nuevos documentos que impliquen la variación de la calificación.

1.14 SELECCIÓN

Se seleccionará al proveedor que tenga el mayor puntaje en cumplimiento de los términos de referencia expuestos en el presente documento.

SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PLATAFORMA DE BASES DE DATOS ORACLE Y WEBLOGIC



Página 7 de 22

1.15 SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Si el Proponente seleccionado no suscribe el contrato correspondiente por causa no imputable a FIDUCIARIA CENTRAL S.A., esta última hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la citada garantía.

Del mismo modo, si el Proponente seleccionado no remite los documentos necesarios para la suscripción del contrato, dos (2) días hábiles siguientes a la selección, Fiduciaria Central S.A. podrá seleccionar la segunda propuesta más favorable, conforme a la calificación obtenida.

1.16 EVENTOS DE IMPOSIBILIDAD PARA LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Habrá imposibilidad de seleccionar al contratista en los siguientes casos:

- I. Cuando no se presenten propuestas.
- II. Cuando ninguna de las propuestas que se presente cumpla con los requisitos exigidos en los presentes Términos de Referencia.
- III. Cuando por razones de utilidad o conveniencia para la Entidad, no sea procedente continuar con el proceso de contratación, en razón a circunstancias técnicas, operativas, económicas, de mercado, fuerza mayor, orden de autoridad, o acto irresistible de terceros, debidamente justificados.

1.17 RESERVA DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Todo intento de un proponente para influir en el proceso de selección, dará lugar al rechazo de la propuesta.

CAPÍTULO II

OBJETO Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

2.1 OBJETO

El objeto de la presente Invitación Pública es contratar los servicios de soporte y mantenimiento de la plataforma de bases de datos Oracle y Weblogic, para los ambientes de producción, contingencia y pruebas.

2.2 CONDICIONES DE LA PRESENTE INVITACIÓN

El estudio y evaluación de las propuestas presentadas oportunamente que realizará Fiduciaria Central S.A. se dividirá así:

SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PLATAFORMA DE BASES DE DATOS ORACLE Y WEBLOGIC



Página 8 de 22

- 1. Estudio y verificación de requisitos habilitantes. Estos requisitos comprenden el aporte de documentos de carácter jurídico, financiero y técnico. Quien cumpla con la totalidad de documentos exigidos pasará a la siguiente etapa de evaluación; al proponente que no los cumpla y/o no subsane adecuadamente en el periodo otorgado por Fiduciaria Central S.A. se le rechazará la propuesta. (El cumplimiento de este requisito no dará lugar a puntuación, únicamente permitirá continuar en el proceso).
- **2. Evaluación de las propuestas.** Solo quien haya cumplido con los requisitos habilitantes, será sujeto de evaluación y puntuación de acuerdo a los criterios señalados en el punto 2.2.2. del presente documento.

2.2.1 REQUISITOS HABILITANTES

Cualquiera de los requisitos o condiciones solicitadas en los presentes requerimientos mínimos habilitantes podrán ser subsanables, a solicitud de Fiduciaria Central S.A., hasta antes de la selección siempre y cuando, a criterio de la Fiduciaria, no implique modificación de las condiciones del servicio ofertado.

Los proponentes presentarán la siguiente documentación y formatos anexos, diligenciados:

2.2.1.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS

1. Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo 1)

Carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el modelo suministrado en el Anexo 1, el cual deberá estar firmado por el Representante Legal o por quien tenga facultades para contratar en cuantía igual o superior a la del valor de la propuesta del presente proceso de contratación.

En la carta de presentación, el proponente debe manifestar que conoce y acepta todas las especificaciones y condiciones señaladas en estos términos de referencia, y bajo la gravedad de juramento, declarar que ni él ni la sociedad que representa se encuentran incursos en las inhabilidades o incompatibilidades establecidas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y demás normas vigentes.

De igual forma deberá manifestar que ni él como Representante Legal, ni la sociedad que representa ni los socios o accionistas, se encuentran incluidos dentro de las listas restrictivas que hagan referencia al Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, así como que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; también deberá manifestar que los recursos recibidos en desarrollo del contrato que se pretende suscribir no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PLATAFORMA DE BASES DE DATOS ORACLE Y WEBLOGIC



Página 9 de 22

La presentación de la carta y la manifestación expresa de su conformidad con los términos de referencia y documentos presentados por el proponente, no significa por si sólo que la propuesta cumpla con los requisitos exigidos en estos requerimientos mínimos.

2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva

El Proponente deberá acreditar su existencia y representación legal mediante el certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, en el cual se acredite que ha sido constituida como mínimo a partir del 1º de enero del 2013 y su término de duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más; con fecha de expedición no mayor a un (1) mes con relación a la fecha de presentación de la propuesta.

3. Autorización para contratar

Si del documento anterior se desprende que las facultades del Representante Legal están restringidas, el Proponente deberá adjuntar el certificado, extracto o copia del acta expedida por la Asamblea, Junta Directiva o Junta de Socios, según sea el caso, en donde conste la autorización dada al Representante Legal para comprometer a la sociedad en la presente Invitación.

4. Garantía de seriedad de la propuesta

Los proponentes deberán presentar con su oferta garantía de seriedad de la misma a favor de FIDUCIARIA CENTRAL S.A., NIT. 800.171.372-1, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) de su propuesta económica y una vigencia no inferior a tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, pero el adjudicatario estará obligado a extender dicha vigencia, si fuere necesario, hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. Igualmente se debe anexar el recibo original de pago correspondiente a la prima por concepto de seguro de la respectiva póliza. Dicha garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.

Fiduciaria Central S.A. hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

- Cuando se solicite el retiro de la oferta después de la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- Cuando el proponente favorecido con la selección no proceda a firmar el contrato.

En Formato: Formato ante entidades públicas con régimen privado de contratación

Tomador: Firma proponente.

SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PLATAFORMA DE BASES DE DATOS ORACLE Y WEBLOGIC



Página 10 de 22

Asegurado: Fiduciaria Central S.A. NIT: 800.171.372-1

Beneficiario: Fiduciaria Central S.A. NIT: 800.171.372-1

Vigencia: Por el término de tres (3) meses contados a partir de la fecha y hora prevista para el cierre de la Invitación Pública.

Cuantía: Por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta económica.

Objeto: Garantizar la seriedad de la oferta y legalización del contrato, producto de la Invitación Pública No.6 de 2018, cuyo objeto es: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE BASES DE DATOS ORACLE Y WEBLOGIC EN LOS AMBIENTES DE PRODUCCIÓN, CONTINGENCIA Y PRUEBAS PARA FIDUCIARIA CENTRAL S.A. TENIENDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA ENTIDAD.

Firma: El tomador deberá firmar la Póliza de Seriedad de Oferta.

Recibo de pago de la póliza: Se deberá adjuntar el recibo o constancia, donde conste el pago de la póliza por parte del tomador a la compañía de seguros.

5. Certificación de antecedentes

Los proponentes deberán presentar el certificado de antecedentes fiscales del proponente y las certificaciones de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales del Representante Legal y de sus suplentes.

6. Fotocopia Documentos de Identidad

Los proponentes deberán presentar la fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y de sus suplentes, igualmente deben presentar la fotocopia de la cédula de ciudadanía y la tarjeta profesional de las personas naturales propuestas como Revisor Fiscal Principal y Revisor Fiscal Suplente.

7. Registro Único Tributario

El proponente deberá aportar copia del Registro Único Tributario (RUT).

8. Certificación Pago Seguridad Social y Aportes Parafiscales

El Proponente deberá aportar certificación expedida por el por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, en donde se certifique que el proponente se encuentra al día en el pago de lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PLATAFORMA DE BASES DE DATOS ORACLE Y WEBLOGIC



Página 11 de 22

Para acreditar lo anterior, el Proponente deberá adjuntar con su propuesta la certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según corresponda, en la cual conste el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados en Colombia. En el evento en que el Proponente no tenga empleados en su nómina, deberá certificarse este hecho mediante una declaración juramentada del Representante Legal, con lo cual se entenderá satisfecho el requisito aquí previsto.

2.2.1.2 DOCUMENTOS FINANCIEROS

2.2.1.2.1 Estados Financieros

La verificación financiera se realizará teniendo en cuenta la información financiera a 31 de diciembre de 2017 reflejada en los Estados Financieros del Proponente. Para efectos de realizar dicha verificación, el Proponente debe diligenciar y presentar con la propuesta los siguientes documentos:

- **1.** Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2017, y notas a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2017, en los términos establecidos por la ley vigente.
- **2.** El certificado de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2017 firmados por el Representante Legal y Contador.
- **3.** El dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2017, cuando así lo oblique la Ley.
- **4.** Fotocopia legible de las tarjetas profesionales del Contador Público y del Revisor Fiscal (de ser procedente).
- **5.** Fotocopia legible de la cédula del Contador Público que elabora los estados financieros y del Revisor Fiscal (de ser procedente).
- **6.** Fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal (de ser procedente) y del Contador Público, vigentes a la fecha de recepción de la propuesta.

En el Estado de Situación Financiera deben estar debidamente clasificados los conceptos de ACTIVO CORRIENTE, ACTIVO TOTAL, PASIVO CORRIENTE, PASIVO TOTAL, PATRIMONIO Y UTILIDAD DEL EJERCICIO.

La información financiera tendrá que ser presentada en pesos (moneda legal colombiana) y deberá venir firmada por el Representante Legal y el Contador y/o el Revisor Fiscal.

SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PLATAFORMA DE BASES DE DATOS ORACLE Y WEBLOGIC



Página 12 de 22

Los Estados Financieros presentados deben cumplir con la técnica contable, en especial con las directrices impartidas por las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por el decreto 2496 de 2015 y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.

De conformidad con los artículos 37 y 38 de la ley 222 de 1995 y la circular 037 del 20 de diciembre de 2001 expedida por la Junta Central de Contadores, los estados financieros se encuentran debidamente certificados cuando vienen firmados por el Representante Legal y el Contador Público que preparó la información financiera y acompañados del respectivo certificado; y dictaminados cuando son suscritos por el Revisor Fiscal, anteponiendo la expresión "Ver opinión adjunta u otra similar", la cual es de carácter obligatorio, y se acompañen de la opinión profesional del Revisor Fiscal o del Contador Público independiente a falta de este, de conformidad con las normas de auditoría, generalmente aceptadas.

2.2.1.2.2 Aspectos Financieros

Para que la propuesta sea considerada hábil financieramente, se deben cumplir los requisitos establecidos en el Anexo No. 2 "Verificación Financiera", suscrito por el Representante Legal y su Revisor Fiscal o del Contador en el evento de no existir Revisor Fiscal. Se deberá adjuntar fotocopia legible de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de quienes firmen los Estados Financieros.

Los anteriores documentos deberán presentarse en moneda colombiana.

Fiduciaria Central S.A. se reserva el derecho de consultar la veracidad de los estados financieros con las entidades a quienes por disposición legal les corresponda la vigilancia de la firma proponente y en su defecto utilizará los medios idóneos que le permitan realizar tal consulta, sin que esto implique que los oferentes puedan completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

Los indicadores a evaluar se calcularán con base en los estados financieros del año 2017 de la persona jurídica.

Indicador	Condición
Capital de trabajo	>1
Endeudamiento	>=60%
Índice de utilidad	>4
Patrimonio	>\$100.000.000

2.2.1.3 Documentos Técnicos

La firma proponente deberá presentar los documentos que acrediten los siguientes aspectos:

SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PLATAFORMA DE BASES DE DATOS ORACLE Y WEBLOGIC



Página 13 de 22

- **1.** Las personas jurídicas nacionales o extranjeras que deseen participar, deberán acreditar mínimo CINCO (5) años de experiencia en la prestación de servicios de soporte y gestión en sistemas operativos Oracle Linux versión 7 o superior, plataformas de bases de Datos Oracle 11G, 12C y Weblogic 10G Versión 10.3.3 o superior.
- **2.** Presentar las respectivas certificaciones de los proyectos liderados, gestionados y desarrollados en el sector financiero con una experiencia mínima de 5 Años.

2.2.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes, serán sujeto de evaluación y puntuación de acuerdo a con los siguientes criterios:

Criterio	Mayor puntaje
Oferta económica	300 puntos
Experiencia Organizacional	200 puntos
Experiencia del grupo de trabajo	300 puntos
Valores Agregados	200 puntos

2.2.2.1 Oferta económica

Se otorgará el mayor puntaje (300 puntos) a la propuesta económica más baja, disminuyendo cincuenta (50) puntos de forma inversamente proporcional respecto de las propuestas más altas conforme se vaya incrementando su valor.

2.2.2.2 Experiencia Organizacional

Se otorgará el mayor puntaje (200 puntos) a la propuesta que aporte el mayor número de proyectos desarrollados de similar o de mayor envergadura en el sector financiero, disminuyendo veinte (20) puntos de forma proporcional respecto de las propuestas que presenten menos documentación de los proyectos desarrollados en el sector financiero.

2.2.2.3 Experiencia del grupo de trabajo

Se otorgará el mayor puntaje (300 puntos) a la propuesta que aporte todas las certificaciones y proyectos realizados por cada uno de los ingenieros que integran el grupo de trabajo con una experiencia mínima de cinco años en la ejecución de proyectos similares, disminuyendo veinte (20) puntos de forma proporcional respecto de las propuestas que acrediten menos información y certificaciones del grupo de trabajo.

2.2.2.4 Valores Agregados

Se otorgará el mayor puntaje (200 puntos) a la propuesta que presente valores agregados sobre la calidad del servicio requerido, disminuyendo veinte (20) puntos de forma inversamente

SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PLATAFORMA DE BASES DE DATOS ORACLE Y WEBLOGIC



Página 14 de 22

proporcional respecto a las propuestas que presenten menores garantizas y valores agregados en la prestación del servicio.

2.2.3. DESEMPATE

Fiduciaria Central S.A. celebrará el contrato con el Proponente que obtenga el mayor puntaje.

En caso de proponentes que empaten en el total de puntos, se seleccionará al que haya obtenido el mayor puntaje en las evaluaciones que a continuación se enumeran, en orden descendente y excluyente:

Mayor puntaje en Oferta económica

Mayor puntaje en Experiencia organizacional

Mayor puntaje en Experiencia del Grupo de trabajo

Mayor puntaje en Valores Agregados

De continuar el empate, la Fiduciaria Central S.A. invitará a los proponentes empatados a una reunión en las instalaciones de la Entidad, y en su presencia realizará un sorteo mediante la inclusión de balotas, siendo el ganador aquel Proponente que saque la balota de mayor puntaje; el mínimo de balotas que se incluirá será cinco (5); el resultado de dicho sorteo definirá quien será el seleccionado.

CAPÍTULO TERCERO

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

3.1 OBJETO

Contratar el servicio de soporte y mantenimiento de la plataforma de bases de datos ORACLE y Weblogic, para los ambientes de Producción, contingencia y pruebas.

3.2 PLAZO

El contrato que se derive del presente proceso de selección, tendrá un término de ejecución de nueve (9) meses, para el periodo 2018.

3.3 VALOR

Corresponderá a la remuneración mensual de la oferta que resulte seleccionada y será pagado en mensualidades vencidas.

3.4 FORMA DE PAGO

Fiduciaria Central S.A. pagará al contratista, por los servicios efectivamente prestados y entregables suministrados durante el mes, previa presentación de la factura con el cumplimiento de los requisitos para el pago y la entrega de los informes de gestión detallados en el numeral 3.6.2.

SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PLATAFORMA DE BASES DE DATOS ORACLE Y WEBLOGIC



Página 15 de 22

3.5 REQUISITOS PARA EL PAGO

- 1. Presentación de la factura con el cumplimiento de los requisitos de Ley.
- **2.** Presentación de certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en la cual se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de los aportes de sus empleados, a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena.

3.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.6.1 OBLIGACIONES GENERALES

- 1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
- **2.** Cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley para la prestación de los servicios objeto del presente contrato.
- **3.** Proporcionar todas las herramientas que se requieran para prestar el servicio de manera adecuada y a satisfacción.
- **4.** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
- **5.** Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado, dando estricto cumplimiento al mismo y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.
- **6.** Obrar con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales.
- **7.** Entregar la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.

3.6.2 REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO

Los oferentes deberán presentar la respectiva propuesta comercial bajo las siguientes características:

- 1. Prestar servicios de soporte técnico con una intensidad horaria de 32 horas mensuales (288 horas en total durante 9 meses) para la administración de la plataforma de bases de datos ORACLE en los ambientes de producción, contingencia y pruebas.
- **2.** Prestar servicios de soporte técnico para la administración de la aplicación Weblogic, con una intensidad horaria de 4 horas mensual (36 horas en total durante los 9 meses), en los ambientes de producción, contingencia y pruebas.
- **3.** El proponente debe ejecutar las siguientes actividades de administración:

3.4 Bases de Datos:

- Pruebas de Recuperación y ajustes a planes de Backup.
- Monitoreo de Usuarios.

SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PLATAFORMA DE BASES DE DATOS ORACLE Y WEBLOGIC



Página 16 de 22

- Afinamiento:
 - o Recolección de datos para la elaboración de Afinamiento a Base de Datos.
 - o Revisión de planes de Ejecución.
 - o Detección de cuellos de botella
 - o Optimización de recursos
 - o Recomendaciones y sugerencias para uso adecuado de los recursos de Hardware.
 - o Afinamiento de procesos de Base de Datos lentos.
- Manejo de Seguridad (Usuarios, Roles, perfiles, etc).
- Diagnósticos del uso inapropiado de tablespace.
- Monitoreo y Afinamiento de Tablas e Índices.
- Creación de Bases de Datos de Pruebas a partir de las bases de datos de producción.
- Aplicar los parches de Oracle RDBMS.
- Instalar administrar y actualizar las versiones de RDBMS.
- Utilizar las técnicas necesarias para optimizar el desempeño de la base de datos.
- Análisis de capacidad.
- Resolución de problemas en la infraestructura Oracle que se le escale.
- Definición de lineamientos para implementación de mejores prácticas.

3.5 Weblogic

- Acompañamiento al equipo en la administración de sus ambientes y nuevos proyectos.
 - o Implementación de recomendaciones y mejores prácticas.
 - o Implementación de nuevas tecnologías y/o migraciones.
 - o Apoyo a la gestión de solicitudes.
 - o Apoyo especializado para la optimización de políticas de respaldo y recuperación.
- Documentación y análisis del estado actual de la plataforma.
- Establecimiento de recomendaciones tales como:
 - o Mejoras inmediatas.
 - Mejores prácticas.
 - o Road map de maduración de la plataforma y de la infraestructura tecnologica.
 - o Estandarización y optimización de la configuración de la plataforma, su arquitectura y desempeño, considerando los objetivos y procesos de negocio.
- Apoyo especializado para la resolución de problemas de los sistemas de información.
 - Apoyo especializado para la certificación del desempeño de nuevos productos de software liberados y dimensionamiento de capacidad en las implementaciones que se puedan presentar.

3.6 DRP:

Se ejecutaran dos pruebas de continuidad de negocio durante la vigencia del contrato, actividad que debe ser apoyada con carácter obligatorio por el proveedor de servicios contratado, las pruebas se coordinaran previamente con la Jefatura del área de sistemas de la Fiduciaria Central.

SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PLATAFORMA DE BASES DE DATOS ORACLE Y WEBLOGIC



Página 17 de 22

3.6.3 GRUPO DE TRABAJO

Para el desarrollo del proyecto se requiere el siguiente perfil de los ingenieros a cargo del servicio:

DBA: Especialista de bases de datos Oracle con mínimo 5 años de experiencia en proyectos de administración y afinamiento de bases de datos preferible con las siguientes certificaciones:

- **OCA: Oracle certified associate** o superior (o equivalente a 5 años de experiencia en administración de plataformas).
- **OCP: Oracle certified profesional** o superior (o equivalente a 5 años de experiencia en administración de plataformas).

Líder Técnico: Conocimientos técnicos en arquitectura de infraestructura tecnológica ORACLE y WEBLOGIC, con más de 6 años de experiencia.

Se deben adjuntar a la propuesta comercial las respectivas certificaciones que acrediten a los ingenieros a cargo por parte del proveedor.

3.6.4 HORARIO DE SERVICIO

El personal asignado por el proveedor tendrá disponibilidad para trabajar en las oficinas de la FIDUCIARIA CENTRAL en la ciudad de Bogotá de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., horario dentro del cual está incluida una hora de almuerzo. El tiempo de servicio semanal será de 8 horas para un total de 32 horas mensuales para Oracle DB y 4 horas mensuales para Weblogic, la prestación del servicio es de carácter presencial y obligatorio, la prestación del servicio no se puede desarrollar mediante conexión remota.

3.6.5 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- **1.** Presentar un plan de trabajo que abarque las principales actividades a desarrollar junto con el respectivo cronograma de trabajo a desarrollar durante la vigencia del proyecto.
- 2. Presentar el respectivo informe de gestión diaria y consolidado mensual.
- **3.** Relación de Fallas presentadas en el mes y las respectivas acciones ejecutas por el proveedor para mitigar los eventos presentados.
- **4.** Presentar los respectivos informes de capacidad y crecimiento de las bases de datos, servidores ORACLE y Weblogic, con una periodicidad semestral.

3.6.6 SOPORTE Y MANTENIMIENTO

1. Soporte Técnico: El soporte técnico debe ser prestado por ingenieros especializados y certificados por los fabricantes, mediante un esquema de atención dando cumplimiento a los ANS acordados entre las partes.

SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PLATAFORMA DE BASES DE DATOS ORACLE Y WEBLOGIC



Página 18 de 22

- **2.** Ingeniero de Soporte: El proponente debe asignar los recursos necesarios, para ejecutar el proceso de soporte y mantenimiento, con el apoyo de los ingenieros del área de sistemas de la Fiduciaria Central.
- **3.** Estructura de Soporte: El proponente debe presentar la estructura de soporte que actualmente tiene implementada para la atención de quejas, reclamos y solicitudes de soporte en sitio, es importante que se tenga un sistema para el registro de casos y nuevas solicitudes.
- **4.** Matriz de Escalamiento: El proponente debe presentar la respectiva matriz de escalamiento donde se detalle la siguiente información:
 - Nombre del gerente de proyecto asignado.
 - Nombre del responsable técnico asignado.
 - Números Telefónicos
 - Números Celulares.
 - Cuentas de correo electrónico.
- **5.** Llamadas de Servicio Técnico: El proponente debe estar en capacidad de atender todas las llamadas telefónicas que se generen en el horario de 5x8, para la atención de requerimientos presentados por la Fiduciaria Central y tener disponibilidad para atención de casos de emergencia en horario no laboral y fines de semana.
- **6.** ANS Tiempos de Respuesta: El proponente debe estar en capacidad de atención en sitio en un tiempo máximo de (2) horas hábiles, en la ciudad de Bogotá, para la atención de comunicaciones telefónicas deben ser de manera inmediata.
- **7.** Seguimiento del servicio: El proponente debe asistir a las reuniones programadas por la Jefatura de sistemas de la Fiduciaria Central con una periodicidad mensual, para hacer el seguimiento al contrato de servicios.
- **8.** Capacitación: El proponente debe estar en la capacidad de programar y ejecutar las respectivas capacitaciones dirigidas a los ingenieros del área de sistemas de la Fiduciaria Central.

3.6.3 OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA

- 1. Designar supervisor para la vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado.
- 2. Entregar la información y datos necesarios para la ejecución del contrato.
- **3.** Pagar la remuneración pactada en los términos que se consignen en el contrato.
- **4.** Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.

3.6.7 VIGENCIA

El contrato tendrá una vigencia de (9) meses contados a partir de la legalización del mismo.

3.6.8 SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por la jefatura de sistemas de la Fiduciaria Central.

SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PLATAFORMA DE BASES DE DATOS ORACLE Y WEBLOGIC



Página 19 de 22

3.6.9 GARANTÍA A FAVOR DE FIDUCIARIA CENTRAL S.A.

Dentro del mes siguiente a la fecha de suscripción del presente contrato, el Contratista deberá constituir una póliza de garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales con régimen privado de contratación cuyo beneficiario sea Fiduciaria Central S.A., expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, que incluya los siguientes amparos:

- a. Cumplimiento del Contrato: por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del presente Contrato y con una vigencia igual al término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.
- b. Calidad del Servicio: por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato y con una vigencia igual al término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.
- c. Pago de Salarios y Prestaciones Sociales: por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de duración del mismo y tres (3) años más.

SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PLATAFORMA DE BASES DE DATOS ORACLE Y WEBLOGIC



Página 20 de 22

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

RAZÓN SOCIAL PROPONENTE

Señores

FIDUCIARIA CENTRAL S.A. Bogotá

Referencia: FIDUCIARIA CENTRAL S.A. - PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE BASES DE DATOS ORACLE Y WEBLOGIC PARA LOS AMBIENTES DE PRODUCCIÓN, CONTINGEICA Y PRUEBAS VIGENCIA 2018

Εl	suscrito				_ identifica	ado c	on la	cédula	de c	iudad	lanía
			expedida	en			actuar	ndo en	nom	ıbre	de
			y/o		calidad		repr	esentante	e le	gal	de
				_, do	omiciliada	en					У
suf	cientement	e autori	izado según	consta	en				, me	e per	mito
ma	nifestar mi	interés d	le participar	en el pro	oceso de la	referen	cia.				

Declaro aceptar y haber entendido en toda su extensión sus alcances y significado los términos de referencia.

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación me comprometo a notificarme, perfeccionar el contrato y legalizarlo dentro de los tres (3) días siguientes a su notificación y ejecutar el objeto contractual de acuerdo con lo establecido en los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los de la propuesta y del contrato.

El suscrito declara:

- Que conozco los Términos de Referencia, anexos, aclaraciones e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con este proceso y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos conforme la documentación que estoy aportando y las declaraciones que en cada caso particular realizo. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos antes expuestos.
- 2. Que ninguna persona o entidad distinta a las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, solo compromete a los firmantes.
- 3. Que conozco y acepto en todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual y al objeto del mismo.

SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PLATAFORMA DE BASES DE DATOS ORACLE Y WEBLOGIC



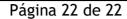
Página 21 de 22

- 4. Que con la firma de la presente carta manifiesto, bajo la gravedad del juramento, que ni la persona jurídica que represento ni el suscrito nos encontramos incursos dentro de ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones establecidas en la Ley 80 de 1993, en el artículo 4 del Decreto 679 de 1994 y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, ni hay conflictos de intereses de por medio, ni en ninguno de los eventos de prohibición especiales para contratar.
- 5. Que con la firma de la presente carta manifiesto, bajo la gravedad del juramento, que ni la persona jurídica que represento ni sus socios o accionistas ni el suscrito nos encontramos incluidos dentro de las listas restrictivas que hagan referencia al Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, así como que los recursos que componen nuestro patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; también manifiesto que los recursos recibidos en desarrollo del contrato que se pretende suscribir no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
- 6. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y todos y cada uno de sus Anexos y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
- 7. Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
- 8. Que durante la vigencia del contrato se mantendrá la calidad del servicio prestado.
- 9. Que durante la vigencia del contrato se mantendrá el personal mínimo obligatorio ofrecido y me comprometo a facilitar los insumos necesarios para la prestación del servicio.

Para todos los efectos informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con esta contratación la recibiremos en:

Direccion:		
Ciudad:		
Fax:	Teléfono:	
Correo electrónico 1:		
Correo electrónico 2:		
Cordialmente,		
Firma Representante Legal:		
Nombre:		
Identificación:		

SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PLATAFORMA DE BASES DE DATOS ORACLE Y WEBLOGIC





ANEXO 2

VERIFICACIÓN FINANCIERARAZÓN SOCIAL PROPONENTE

Señores

FIDUCIARIA CENTRAL S.A. Bogotá

Referencia: FIDUCIARIA CENTRAL S.A. - PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE BASES DE DATOS ORACLE Y WEBLOGIC PARA LOS AMBIENTES DE PRODUCCIÓN, CONTINGEICA Y PRUEBAS VIGENCIA 2018

.

Indicador	Condición
Capital de trabajo	
Endeudamiento	
Índice de utilidad	
Patrimonio	

Firma Representante Legal:	
Nombre:	
Identificación:	
Revisor Fiscal o del Contador	
Nombre:	
Identificación:	